

**Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo
Financiero Inbursa (Subsidiaria de
Banco Inbursa, S.A., Institución de
Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 29 de marzo de 2016

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultado integral	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa (la Afore), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Afore en relación con los estados financieros

La Administración de la Afore es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las administradoras de fondos para el retiro emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (“CONSAR”), así como del control interno que la Administración de la Afore considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

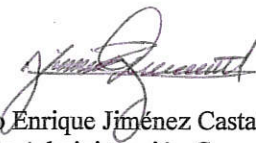
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Afore, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Afore. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las administradoras de fondos para el retiro emitidos por la CONSAR.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 16912

29 de marzo de 2016

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En miles de pesos)

Activo	2015	2014
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	\$ 609,985	\$ 321,563
Cuentas por cobrar:		
Partes relacionadas	11,112	6,459
Deudores diversos	<u>7,336</u>	<u>690</u>
Total de activo circulante	628,433	328,712
Inversiones permanentes en acciones	1,409,610	1,406,543
Mobiliario y equipo, Neto	18,470	13,125
Otros activos	<u>3,444</u>	<u>753</u>
Total activo	<u>\$ 2,059,957</u>	<u>\$ 1,749,133</u>

Cuentas de orden	2015	2014
Recursos y valores administrados:		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$ 99,789,116	\$ 104,963,052
Acciones de Siefos, posición propia (importe)	1,401,466	1,398,398
Acciones de Siefos, posición de terceros (importe)	5	5
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	<u>486,678</u>	<u>375,521</u>
Total de recursos y valores administrados	<u>\$ 101,677,265</u>	<u>\$ 106,736,976</u>

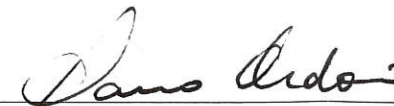
Pasivo y capital contable	2015	2014
Pasivo a corto plazo:		
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 228,806	\$ 162,446
Impuestos y contribuciones por pagar	8,738	7,866
Impuestos a la utilidad por pagar	<u>114,853</u>	<u>895</u>
Total del pasivo a corto plazo	352,397	171,207
Pasivos a largo plazo:		
Impuesto a la utilidad diferido	<u>93,875</u>	<u>96,899</u>
Total pasivo	<u>446,272</u>	<u>268,106</u>
Capital contable:		
Capital social	547,701	547,701
Prima en venta de acciones	250,647	250,647
Reserva legal	109,540	109,540
Utilidades acumuladas	261,139	314,123
Resultado del ejercicio integral	<u>444,658</u>	<u>259,016</u>
Total capital contable	<u>1,613,685</u>	<u>1,481,027</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 2,059,957</u>	<u>\$ 1,749,133</u>


Cuentas de orden	2015	2014
Información administrada de trabajadores:		
Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 36,001,255	\$ 36,129,697
Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	944,657	889,242
Saldo de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	<u>2,001,589</u>	<u>2,146,818</u>
Total de información administrada de trabajadores	<u>\$ 38,947,501</u>	<u>\$ 39,165,757</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“Los presentes balances generales han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el comisario”.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Responsable de la información


 C.P.C. Guillermo Roa Luvianos
 Comisario

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa)

Estados de resultado integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En miles de pesos)


	2015	2014
Ingresos:		
Ingresos por comisiones	\$ 1,128,935	\$ 1,159,671
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspaso	243,377	561,264
Costos regulatorios	43,103	42,923
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	<u>50,329</u>	<u>63,361</u>
Utilidad bruta	<u>336,809</u>	<u>667,548</u>
Utilidad bruta	792,126	492,123
Gastos de administración	<u>174,904</u>	<u>209,481</u>
Utilidad de operación	617,222	282,642
Otros ingresos - Neto	3,455	3,350
Resultado Integral de financiamiento:		
Intereses a favor	<u>9,462</u>	<u>6,190</u>
Participación de resultados en subsidiarias	<u>3,067</u>	<u>59,304</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	633,206	351,486
Impuestos a la utilidad	<u>188,548</u>	<u>92,470</u>
Resultado integral del año	<u>\$ 444,658</u>	<u>\$ 259,016</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

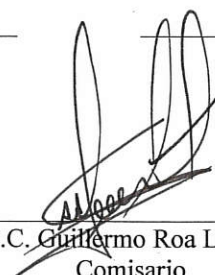
“Los presentes estados de resultado integral han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el comisario”.



 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General



 Mario Ordoñez Rodríguez
 Responsable de la información



 C.P.C. Guillermo Roa Luvianos
 Comisario

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa)

Estados de cambios en el capital contable

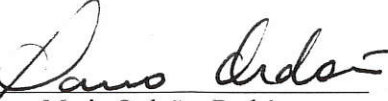
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos)

	Capital social pagado			Capital social ganado				Total del capital contable
	Fijo	Variable	Total	Prima en venta de acciones	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 382,450	\$ 165,251	\$ 547,701	\$ 250,647	\$ 109,540	\$ 176,202	\$ 412,921	\$ 1,497,011
Pago de dividendos según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2014	-	-	-	-	-	(175,000)	-	(175,000)
Pago de dividendos según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2014	-	-	-	-	-	(100,000)	-	(100,000)
Aplicación del resultado del ejercicio según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2014	-	-	-	-	-	412,921	(412,921)	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	259,016	259,016
Saldos al 31 de diciembre de 2014	382,450	165,251	547,701	250,647	109,540	314,123	259,016	1,481,027
Pago de dividendos según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2015	-	-	-	-	-	(200,000)	-	(200,000)
Pago de dividendos según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2015	-	-	-	-	-	(112,000)	-	(112,000)
Aplicación del resultado del ejercicio según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2015	-	-	-	-	-	259,016	(259,016)	-
Resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	444,658	444,658
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 382,450	\$ 165,251	\$ 547,701	\$ 250,647	\$ 109,540	\$ 261,139	\$ 444,658	\$ 1,613,685

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Responsable de la información


 C.P.C. Guillermo Roa Luvianos
 Comisario


Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa)

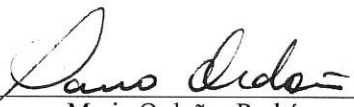
Estados de flujos de efectivo


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En miles de pesos)

	2015	2014
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 633,206	\$ 351,486
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones y amortizaciones	2,562	2,249
Participación en los resultados de subsidiarias	(3,067)	(59,304)
(Aumento) disminución en:		
Deudores diversos e impuestos a favor	(6,646)	31,581
Comisiones por cobrar partes relacionadas	(4,653)	(276)
Gastos preoperativos y pagos anticipados	-	(232)
Impuestos a la utilidad pagados	(76,714)	(85,509)
Provisiones y pasivos acumulados	<u>68,306</u>	<u>(17,496)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	612,994	222,499
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(12,572)</u>	<u>(687)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(12,572)	(687)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	600,422	221,812
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	<u>(312,000)</u>	<u>(275,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(312,000)</u>	<u>(275,000)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	288,422	(53,188)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>321,563</u>	<u>374,751</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	<u>\$ 609,985</u>	<u>\$ 321,563</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Responsable de la información


 C.P.C. Guillermo Roa Luvianos
 Comisario

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Afore Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa (la Afore), es subsidiaria en un 94% de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, quién forma parte de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

La Afore tiene autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para operar como una empresa Administradora de Fondos para el Retiro y efectuar la apertura, administración y operación de cuentas de ahorro individuales para el retiro de los trabajadores (los Trabajadores) que deseen afiliarse a la Afore, de acuerdo con lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y en las disposiciones de la CONSAR. Asimismo, está autorizada para invertir los recursos de dichos Trabajadores, en las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores) que opere.

Con el propósito de proteger los intereses de los Trabajadores al no afectar el patrimonio de las Siefores, las multas y sanciones originadas en las Siefores por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el prospecto de información, son imputables a la Afore.

Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden.

La Dirección General es la única plaza cubierta por personal de la Afore, los servicios de administración y el control de sus operaciones son realizados por empresas relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Afore administra las siguientes Siefores:

Siefore	En adelante:	Edades
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	Básica 1	Más de 60 años
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	Básica 2	Entre 46 y 59 años
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	Básica 3	Entre 37 y 45 años
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	Básica 4	36 años o menos
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Básica Pensiones	Personas no activas y que están a en proceso de poder obtener pensión.

Hechos significativos de 2015 -

Mediante Oficio D00/400/0371/2015, la CONSAR comunicó, los lineamientos para la operación de la Sociedad de inversión Básica de Pensiones mediante los cuales se indicaran los plazos para su entrada en vigor.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 17 de agosto de 2015; se dieron a conocer Modificaciones a la Circular 19-8; la cual tiene por objeto establecer el procedimiento y requisitos a los que deberán sujetarse las Afores, Siefores, Entidades Receptoras y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y, en cuanto a la información que deberán proporcionar a la CONSAR, para que ésta cuente con los elementos necesarios para supervisar su adecuado funcionamiento.

Mediante Oficio D00/200/018/2015, la CONSAR comunicó, el alcance a los lineamientos para la operación de la Sociedad de inversión Básica de Pensiones.

Mediante publicación en el DOF del 24 de septiembre de 2015, se realiza un cambio en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que se sujetarán las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Mediante Oficio D00/400/1049/2015, la CONSAR comunicó, los lineamientos para la transferencia de recursos por la edad de los trabajadores y operación de la Básica de Pensiones

Mediante Oficio D00/400/1183/2015, la CONSAR comunicó, el alcance a los lineamientos para la transferencia de recursos por la edad de los trabajadores y operación de la Básica de Pensiones

Mediante Oficio D00/300/1272/2015, la CONSAR comunicó las precisiones para el proceso de transferencia de activos objeto de inversión libre de pago (el "Corte por Cumpleaños") de acuerdo a los artículos 251 a 254 y artículo cuarto de los transitorios de las "Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de ahorro de Ahorro para el Retiro". Con base en lo anterior, la Administración de la Afore, realizó la transferencia de activos objeto de inversión libre de pago el día 11 de diciembre 2015.

El 1 de octubre de 2014, se publicaron nuevas disposiciones relativas al régimen de inversión de Siefore Básica 4, así como los límites de inversión establecidos por la CONSAR. El régimen de inversión vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se describe en la Nota 6.

Mediante publicación en el DOF, del 8 de abril de 2015, se realiza un cambio en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial. Con este cambio en las Disposiciones, se liberó por parte de la Administradora reserva especial de acuerdo a las nuevas reglas pues en estas modificaciones enuncian que la reserva especial que efectivamente se deberá mantener en la sociedad de inversión que opere la Administradora, se calculará exclusivamente sobre los recursos invertidos de los trabajadores.

Se abroga la circular 12-11 y se publica en el DOF, el 5 de junio de 2015 las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Los principales cambios de las nuevas disposiciones se mencionan a continuación:

- Se crea la figura de Contador General de Siefore que entre otras funciones es el responsable de la información contable de la sociedad de inversión.
- Se hace una descripción más específica de lo que debe contener el sistema de contabilidad
- En los casos en que las sociedades de inversión, incurran en errores u omisiones que impliquen ajustes contables retroactivos, estas podrán dejar de realizarlos siempre y cuando sean inferiores o iguales a los máximos que establezcan el consejo referente a la variación porcentual en precios de las acciones o importes a resarcir a los trabajadores en términos absolutos.
- Se reduce el plazo para la entrega de los estados financieros dictaminados a 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

- Se hace obligatorio difundir estados financieros a través de página electrónica oficial de la Administradora.
- En caso de cambios en la sociedad de auditoría externa se solicita coordinar un proceso de selección de la misma, de acuerdo a las disposiciones publicadas, este proceso deberá estar coordinado por el Contador General de las Siefores, el cual tendrá que estar a disposición de la Comisión.
- Se modifica catálogo de cuentas contables y guía contable.
- Se modifica la presentación del estado de situación financiera y se elimina el estado de resultados, para dar origen al estado de resultados integral.

Mediante publicación en el DOF, del 24 de septiembre de 2015, se realiza un cambio en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que se sujetarán las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen otras partidas de utilidad integral.

Presentación de los estados financieros - La CONSAR establece una presentación específica de los estados financieros para las Afores.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CONSAR para administradoras de fondos para el retiro y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Afore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Afore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A falta de un criterio contable específico de la CONSAR o general de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), se deberán aplicar en forma supletoria, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Las principales políticas contables seguidas por la Afore son las siguientes.

a. **Cambios contables -**

A partir del 1 de enero de 2015, la Afore adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Afore no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista representadas por títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses; así como de recursos con disponibilidad inmediata provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del período.
- d. **Otras inversiones Permanentes** - La Afore no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, esta inversión se encuentra registrada al costo de adquisición. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro representa el valor de la inversión en una acción representativa del capital social de Procesar por \$8,144.

- e. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente, como sigue:

	% de depreciación
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

- f. **Inversiones en acciones en Siefores** - Las inversiones en acciones representativas del capital social de las Siefores se encuentran valuadas a su valor de mercado. El incremento por valuación a valor razonable de las inversiones resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de la Siefore del día anterior al del cierre del ejercicio. El incremento por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de "Participación en los resultados de subsidiarias".

- El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Sociedad de Inversión es la cantidad de \$100 los cuales deberán estar suscritos y pagados al momento de otorgarse la escritura social y mantenerse en todo momento.
- La Afore deberá mantener una reserva especial constituida de la siguiente manera:
 - I. La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión Básica 1 que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% del resultado de restar al activo neto, los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal (en pesos o Udis) sin exceder de un monto del 35% de dicho activo correspondiente a dicha Sociedad de Inversión y el 0.54% de los activos netos que no se encuentren comprendidos en la base anterior.

Por cada una de las Sociedades de Inversión Básica 2 a 4 que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% del resultado de restar al activo neto, los Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal (en pesos o UDIS), con un plazo de vencimiento mayor a 5 años, sin exceder de un monto del 35% de dicho activo neto correspondiente a dichas Sociedades de Inversión y el 0.54% de los activos netos que no se encuentren comprendidos en la base anterior.

- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere, la Afore deberá invertir, en dicha Sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 1% de los activos netos de los trabajadores correspondientes a cada Sociedad de Inversión, hasta la cantidad de \$900 (valor nominal).
- III. La reserva especial será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore y de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. La Afore deberá invertir el 60% del capital mínimo exigido, que es de \$25,000, en acciones de las Siefores que administre.

La Afore tiene autorizado invertir sus recursos propios en la reserva especial de la Siefore que administre. Estos recursos son colocados en instrumentos avalados por el Gobierno Federal, títulos emitidos por Banco de México, así como en títulos emitidos por empresas privadas y emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito de conformidad con el régimen de inversión establecido por la CONSAR para las Siefores.

- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- i. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- j. **Reconocimiento de ingresos** - La Afore cobra comisiones sobre el valor de los activos administrados, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- k. **Costos por comisiones** - Los costos de comisiones de agentes por nuevas afiliaciones se reconocen totalmente en los resultados del periodo en que se generan.
- l. **Cuentas de orden** - Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Tanto los títulos adquiridos por las inversiones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia, como las pertenecientes a los trabajadores, son valuados al precio unitario de las acciones de las Siefores y son controlados y registrados en cuentas de orden.

Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (aportaciones vivienda).

4. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 28,330	\$ 12,832
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones de inmediata realización (1)	384,852	161,940
Efectivo restringido (2)	<u>196,803</u>	<u>146,791</u>
	<u>\$ 609,985</u>	<u>\$ 321,563</u>

- (1) Los plazos promedio de las operaciones de reporto en Bonos del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2015 son de 4 días.

- (2) Recursos con disponibilidad inmediata provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que están pendientes de ser liquidadas; dicho importe se encuentra registrado como una cuenta por pagar a los Trabajadores dentro del rubro "Cuentas por pagar y gastos acumulados".

5. Inversiones permanentes en acciones

a. Integración de las inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones, se integra como sigue:

	2015			Total
	Participación	Reserva especial	Capital social Mínimo	
Básica 1	2.61%	\$ 126,166	\$ 7,560	\$ 133,726
Básica 2	0.88%	386,245	20,990	407,235
Básica 3	1.46%	471,476	145	471,621
Básica 4	1.92%	326,804	146	326,950
Básica Pensiones	23.75%	<u>61,790</u>	<u>144</u>	<u>61,934</u>
		<u>\$ 1,372,481</u>	<u>\$ 28,985</u>	1,401,466
Otras inversiones permanentes (Procesar)				<u>8,144</u>
				<u>\$ 1,409,610</u>

	2014			Total
	Participación	Reserva especial	Capital social Mínimo	
Básica 1	2.57%	\$ 124,893	\$ 7,484	\$ 132,377
Básica 2	0.86%	384,027	20,869	404,896
Básica 3	1.35%	471,607	146	471,753
Básica 4	1.74%	329,102	147	329,249
Básica Pensiones	100%	<u>59,985</u>	<u>139</u>	<u>60,124</u>
		<u>\$ 1,369,614</u>	<u>\$ 28,785</u>	1,398,399
Otras inversiones permanentes (Procesar)				<u>8,144</u>
				<u>\$ 1,406,543</u>

b. Rendimiento de la inversión en acciones de Subsidiarias (Siefores):

Al 31 de diciembre, los efectos de valuación de las acciones en Siefores, reconocidos en los resultados del ejercicio, se integran como sigue:

	2015	2014
Básica 1	\$ 1,349	\$ 5,580
Básica 2	2,338	15,012
Básica 3	(130)	20,540
Básica 4	(2,299)	16,223
Básica de Pensiones	<u>1,809</u>	<u>1,949</u>
	<u>\$ 3,067</u>	<u>\$ 59,304</u>

c. Acciones en circulación

A continuación se detalla el total de acciones en circulación, de las Siefores administradas por la Afore:

2015				
	Clave de pizarra	Número de acciones en Circulación	Precio de valuación en Pesos	Total
Básica 1:				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 1	25,361,921	5.272708	\$ 133,726
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 1	945,831,293	5.272708	4,987,092
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 1	<u>1</u>	5.272708	<u>-</u>
		<u>971,193,215</u>		<u>5,120,818</u>
Básica 2:				
Tenencia posición propia Afore	INBURSI	77,586,399	5.248796	407,235
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURSI	8,771,826,980	5.248796	46,041,530
Tenencia de posición de Terceros	INBURSI	<u>1,000</u>	5.248796	<u>5</u>
		<u>8,849,414,379</u>		<u>46,448,770</u>
Básica 3:				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 3	87,934,871	5.363302	471,621
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 3	5,942,738,357	5.363302	31,872,701
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 3	<u>1</u>	5.363302	<u>-</u>
		<u>6,030,673,229</u>		<u>32,344,322</u>
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.:				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 4	60,593,698	5.395770	326,950
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 4	3,092,978,342	5.395770	16,689,000
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 4	<u>1</u>	5.395770	<u>-</u>
		<u>3,153,572,041</u>		<u>17,015,950</u>
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (Siefore 5)				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 5	11,672,102	5.306123	61,934
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 5	37,464,898	5.306123	198,793
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 5	<u>1</u>	5.306123	<u>-</u>
		<u>49,137,001</u>		<u>260,727</u>
Total		<u>19,053,989,865</u>		<u>101,190,587</u>

2014

	Clave de pizarra	Número de acciones en Circulación	Precio de valuación en Pesos	Total
Básica 1:				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 1	25,361,918	5.219505	\$ 132,376
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 1	960,869,571	5.219505	5,015,264
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 1	<u>1</u>	5.219505	<u>-</u>
		<u>986,231,490</u>		<u>5,147,640</u>
Básica 2:				
Tenencia posición propia Afore	INBURSI	77,586,399	5.218654	404,897
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURSI	8,980,865,810	5.218654	46,868,031
Tenencia de posición de Terceros	INBURSI	<u>1,000</u>	5.218654	<u>5</u>
		<u>9,058,453,209</u>		<u>47,272,933</u>
Básica 3:				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 3	87,934,876	5.364784	471,751
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 3	6,424,466,950	5.364784	34,465,878
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 3	<u>1</u>	5.364784	<u>-</u>
		<u>6,512,401,827</u>		<u>34,937,629</u>
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.:				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 4	60,593,697	5.433717	329,249
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBURS 4	3,425,625,461	5.433717	18,613,879
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 4	<u>1</u>	5.433717	<u>-</u>
		<u>3,486,219,159</u>		<u>18,943,128</u>
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. antes (Siefore 5)				
Tenencia posición propia Afore	INBURS 5	11,672,099	5.15114	60,125
Tenencia de posición de Terceros	INBURS 5	<u>1</u>	5.15114	<u>-</u>
		<u>11,672,100</u>		<u>60,125</u>
Total		<u>20,054,976,786</u>		<u>\$ 106,361,455</u>

6. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Contratos

La Afore tiene operaciones con partes relacionadas. Los contratos elaborados se refieren a los siguientes conceptos:

- Prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones, celebrados con Básica 1, Básica 2, Básica 3, Básica 4, Básica de Pensiones, Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría Especializada), Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), e Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa (Inversora Bursatil). La duración de estos contratos es indefinida.

- Arrendamiento de inmuebles, de equipo de cómputo y automóviles, celebrados con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (Promotora Inbursa) y Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V, Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa, S.A., Asociación Mexicana Automovilística y CF Credit Services S.A. de C.V. SOFOM E.R.
- Servicios administrativos, capacitación, asesoría, fuerza de ventas, servicios de intermediación y servicios diversos, celebrados con Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V., (Outsourcing Inburnet) Seguros Inbursa, Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V. (Servicios Multifuncionales) y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Fianzas Guardianas).

b. Operaciones

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

Compañía/Relación	Operación	2015	2014
Ingresos:			
Comisiones:			
Básica 1	Comisión sobre saldo	\$ 52,024	\$ 59,997
Básica 2	Comisión sobre saldo	496,446	493,907
Básica 3	Comisión sobre saldo	371,655	388,027
Básica 4	Comisión sobre saldo	208,659	217,740
Básica de Pensiones	Comisión sobre saldo	<u>151</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,128,935</u>	<u>\$ 1,159,671</u>
Egresos:			
Gastos de promoción y servicios administrativos:			
Asesoría Especializada Banco Inbursa	Gastos de promoción.	\$ 186,475	\$ 524,423
	Comisiones bancarias	148	170
Inversora Bursátil	Registro del precio de acciones	<u>1,152</u>	<u>1,175</u>
		187,775	525,768
Gastos de administración:			
Seguros Inbursa	Servicios administrativos	107,633	98,477
Servicios Multifuncionales	Servicios administrativos	8,101	12,122
Seguros Inbursa	Renta de inmuebles	4,539	4,346
Outsourcing Inburnet	Servicios administrativos	3,461	3,089
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.	Arrendamiento de autos	230	301
Promotora Inbursa	Renta de inmuebles	952	920
Promotora Inbursa	Mantenimiento	238	230
Fianzas Guardianas	Servicios administrativos		207
Banco Inbursa	Renta de inmuebles	1,723	1,673
Inmobiliaria Inbursa, S.A.	Renta de inmuebles	146	141
Asociación Mexicana Automovilística	Renta de inmuebles	63	61
CF Credit Services S.A. de C.V. SOFOM E.R.	Arrendamiento de autos	<u>21</u>	<u>-</u>
		127,107	121,567
		<u>\$ 314,882</u>	<u>\$ 647,335</u>

c. **Saldos**

Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2015	2014
Comisiones por cobrar:		
Básica 1	\$ 562	\$ 313
Básica 2	5,095	2,869
Básica 3	3,555	2,125
Básica 4	1,870	1,152
Básica Pensiones	<u>30</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 11,112</u>	<u>\$ 6,459</u>

Los saldos por pagar a partes relacionadas son:

	2015	2014
Por servicios administrativos:		
Seguros Inbursa	\$ 128	\$ -
Servicios Multifuncionales	<u>40</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 168</u>	<u>\$ -</u>

7. **Mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre, el rubro se integra de la siguiente forma:

	2015		2014	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de transporte	\$ 4,196	\$ 2,285	\$ 4,002	\$ 2,104
Mobiliario y equipo de oficina	8,160	3,493	5,835	3,464
Equipo de cómputo	58,387	48,277	55,461	46,605
Equipo de comunicación	<u>2,149</u>	<u>367</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>72,892</u>	<u>54,422</u>	<u>65,298</u>	<u>52,173</u>
Mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 18,470</u>		<u>\$ 13,125</u>	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2015 y 2014, asciende a \$2,427 y \$2,160, respectivamente.

8. **Cuentas por pagar y otros gastos acumulados**

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Recursos de los trabajadores	\$ 196,803	\$ 146,791
Acreedores por cheques cancelados por vigencia	15,374	12,590
Diferencial impuestos retenidos a afiliados	11,904	-
Varios	<u>4,725</u>	<u>3,065</u>
	<u>\$ 228,806</u>	<u>\$ 162,446</u>

9. Capital contable

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado de la Afore está representado por 329,208 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 187,511 acciones serie "A" clase I corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, 122,933 acciones serie "A" clase II y 18,764 acciones serie "B" clase II, comprenden al capital variable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social histórico asciende a \$329,208 y su valor actualizado asciende a \$547,701.

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$1,000.

b. Dividendos

El 29 de abril de 2015, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó decretar un pago de dividendos a por la cantidad de \$200,000, mismos que fueron pagados el 12 de mayo de 2015.

El 23 de septiembre de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó decretar un pago de dividendos a por la cantidad de \$112,000, mismos que fueron pagados el 30 de septiembre de 2015.

El 5 de marzo de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó decretar un pago de dividendos a por la cantidad de \$175,000, mismos que fueron pagados el 6 marzo de 2014.

El 29 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó decretar un pago de dividendos a por la cantidad de \$100,000, mismos que fueron pagados el 8 de mayo de 2014.

Los dividendos mencionados anteriormente, provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta, por lo que el pago de dichos dividendos estuvo exento del pago del impuesto, y son disminuidos de la cuenta de utilidades acumuladas.

c. Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dicha reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$109,540.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Afore.

d. Restricciones a la disponibilidad del capital contable

– Capital social

De acuerdo con las disposiciones de la CONSAR, las afores deben tener un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$25,000, el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

El capital social de Afore Inbursa deberá estar formado por acciones serie A, que representarán cuando menos el 51% de dicho capital y que solo podrán ser adquiridas por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana. El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente, por acciones de las series "A" y "B", siendo estas últimas de libre suscripción.

De conformidad con lo dispuesto por la LSAR, no podrán participar en forma alguna en el capital social personas morales extranjeras que ejerzan funciones regulatorias y de normatividad. Adicionalmente, ninguna persona física o moral podrá adquirir, sin autorización expresa de la CONSAR, más del 5% del capital de la Afore.

– **Régimen de capitalización**

Las inversiones en activos fijos, derechos reales que no sean de garantía y gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares, no excederán del 40% del capital mínimo pagado exigido, salvo autorización expresa de la CONSAR, que en su caso no podrá ser mayor al 60% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en estos activos se encuentran por debajo del límite establecido por la autoridad.

– **Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) y Cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA)**

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la CUFIN por el período (2002-2013) asciende a \$0 y \$120,692, respectivamente.

Respecto del saldo de la CUFIN (2014), al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo asciende a \$424,558 y \$192,477, respectivamente.

En caso de reducción del capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$1,387,881 y \$1,358,935, respectivamente.

10. Impuestos a la utilidad

La Afore está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Afore determinó una utilidad fiscal de \$638,558 y \$287,175, respectivamente, a las que correspondió un ISR de \$191,567 y \$86,152, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el rubro de impuestos a la utilidad en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2015	2014
Causado	\$ 191,567	\$ 86,152
Insuficiencia en la provisión de ISR del ejercicio anterior	5	-
Diferido	<u>(3,024)</u>	<u>6,318</u>
	<u>\$ 188,548</u>	<u>\$ 92,470</u>

a. **Impuestos diferidos**

Al 31 de diciembre, los efectos del ISR diferido reconocidos en el balance general se analizan como sigue:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Gastos preoperativos	\$ 4,031	\$ 6,046
ISR diferido (pasivo):		
Inversión en acciones de Siefores	<u>(97,906)</u>	<u>(102,945)</u>
Total (pasivo)	<u>\$ (93,875)</u>	<u>\$ (96,899)</u>

A continuación se muestra la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Afore:

	2015	2014
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 633,206	\$ 351,486
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(5,921)	(4,386)
Gastos no deducibles	23,832	4,571
Efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefores	(19,862)	(43,846)
Depreciación y amortización	(6,551)	(6,064)
Otras partidas	<u>3,774</u>	<u>6,471</u>
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	<u>628,478</u>	<u>308,232</u>
Tasa vigente de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto sobre la renta del ejercicio	188,543	92,470
Insuficiencia en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>5</u>	<u>-</u>
Total del Impuesto a la utilidad de en el estado de resultados	<u>188,548</u>	<u>92,470</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>30%</u>	<u>26%</u>

11. **Contingencias y compromisos**

a. **Contingencias**

La Afore es responsable directa de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra, con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore se encuentra sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente le pudiese imponer la CONSAR, por violaciones a la normativa vigente o faltas a la Ley.

Cuando el precio de las acciones de las Siefores administradas por la Afore presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En los ejercicios de 2015 y 2014, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como consecuencia de sus operaciones normales, la Afore ha recibido algunos reclamos y tiene juicios que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CONDUSEF, de los cuales se desconoce su resolución final. Sin embargo, en la opinión de la Administración de la Afore y sus asesores legales externos, no espera un efecto importante en los estados financieros en caso de perderlos.

b. ***Compromisos de arrendamiento***

La Afore tiene celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles en los cuales tiene ubicadas sus oficinas y sucursales. El plazo de los contratos es de un año forzoso, con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida. Las rentas cargadas a los resultados de 2015 y 2014, ascienden a \$7,675 y \$7,480, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pagos por cada uno de los siguientes cinco años relativos a estos contratos se estiman similares a los montos registrados.

12. **Administración integral de riesgos (información no auditada)**

De acuerdo a las reglas establecidas por la CONSAR, la Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefores que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Técnicas de Vanguardia en Administración Integral de Riesgos, S.C.

Los resultados de dicha auditoría se asentaron en el Dictamen sobre la auditoría de Administración de Riesgos Financieros por el periodo que comprende de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, con fundamento y de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento Quincuagésimo Segundo de la Circular 62, con sus modificaciones y adiciones, emitida por la CONSAR en materia de administración integral de riesgos, dicho dictamen fue presentado al Consejo de Administración de la Afore y al Consejo de Administración de las Siefores que administra.

Estos lineamientos se enfocan a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de la Afore, siendo los siguientes:

- Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
- Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos de gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
- Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implantar la Afore para tu protección del patrimonio de los trabajadores.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son tres: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.

a. ***Riesgo de mercado***

Esta pérdida potencial que tienen las Siefores por cambios no esperados en los factores que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

- Para medir, limitar y controlar este riesgo. La Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios, considerando situaciones extremas.
- El valor en riesgo es el resultado de un análisis de movimientos históricos, donde se analiza el comportamiento de los factores que determinan el valor de la Siefore para conocer la magnitud de la ganancia o pérdida más probable; y, de esta manera, determinar cuál es la máxima pérdida potencial que puede tener la Compañía en un día con un nivel de confianza dado.

b. **Riesgo de crédito**

Es la pérdida potencial que tienen las Siefores por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's, Verum y/o HR Ratings).

Para medir, limitar y controlar este riesgo, la Afore considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte.

c. **Riesgo de liquidez**

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, la Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

13. Hechos posteriores

A partir del 1 de enero de 2016, la Afore redujo la comisión sobre saldo anual que cobrará a los Trabajadores que será aplicando de un 1.08% a un 0.98% sobre el saldo diario administrado.

14. Nuevos pronunciamientos contables

a. **Emitidos por la CONSAR:**

El 29 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro, las cuales entrarán en vigor el primer día hábil del mes de marzo de 2016. A excepción de lo siguiente:

- El uso obligatorio de la firma biométrica y de los medios electrónicos que las Administradoras deban poner a disposición de los trabajadores para gestionar los procesos de registro, traspaso, recertificación de cuentas individuales y la conformación de expedientes de identificación del trabajador, así como para la consulta y validación de los expedientes de identificación del trabajador, a que se refieren las presentes disposiciones de carácter general, entrarán en vigor el primer día hábil del mes de enero de 2016.
- Los artículos 428 y 429 del Título Sexto, Capítulo XII, Sección VIII "De los Retiros Parciales por Desempleo de Trabajadores afiliados al IMSS", entrarán en vigor el primer día hábil de junio del 2015. En tanto los artículos a que se refiere la presente fracción entren en vigor, las Administradoras deberán efectuar los pagos por concepto de Retiros Parciales por Desempleo en una sola exhibición de conformidad con el proceso a que se refieren las presentes Disposiciones y de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto hubieren señalado los Trabajadores en la solicitud de Retiros Parciales por Desempleo.

A la fecha de entrada en vigor de las disposiciones de carácter general, se abrogan las Disposiciones de carácter general en materia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2012, así como todas las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión que sean contrarias al presente ordenamiento con excepción de:

- i) Lo dispuesto en el artículo 58 del Título Tercero “De las Sociedades Controladoras Sujetas a la Supervisión de la Comisión”, los cuales estarán vigentes hasta en tanto se emitan las disposiciones de carácter general a las que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de conformidad con lo previsto en el Artículo Quincuagésimo Segundo Transitorio, fracción II del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2015, y
- ii) Lo dispuesto en los artículos 87 a 95 del Título Cuarto, Capítulo V “De los Contralores Normativos”, los cuales estarán vigentes hasta en tanto la Comisión emita las disposiciones de carácter general aplicables a los contralores normativos.

b. Emitidos por el CINIF:

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Afore:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* –

- i. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- ii. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.

- iii. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- iv. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Afore está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

15. Autorización de la emisión los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 20 de enero de 2016, por el Consejo de Administración de la Afore bajo la responsabilidad del Director General, José Ignacio Jiménez Santos y del Gerente de Contabilidad, Mario Ordoñez Rodríguez, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Afore, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”). Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la CONSAR, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“LSAR”).

* * * * *